

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL -UACI-
Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, 500 mts. al poniente del Campus II de
la Universidad "José Matías Delgado".
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlan, El Salvador



ORDEN DE COMPRA No: 5,987
FECHA: 08-May-2018

SUMINISTRANTE: PATRICIA IVETTE NAVARRO DE PERAZA Fax : 2261-1998
NIT: 0614-200968-005-6 NRC: 1104-07-7 Teléfono : 2260-5008

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO
EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tecnico UACI encargado: Sandra Edelmira Palacios De Marroquín
Administrador Orden de Compra: René Orlando Gutiérrez Floras Numero de acuerdo: Acuerdo # 22/2018

Cantidad	Detalle	Costo Unitario	Costo Total	SABS
1	ADQUISICIÓN DE BOLETO AÉREO IDA Y VUELTA A NOMBRE DE: LIC. CARLOS ALFREDO CASTANEDA MAGAÑA, VICEMINISTRO DE RR.EE, INTEGRACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, QUIEN PARTICIPARÁ EN LA TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO DE COSTA RICA, CARLOS ALVARADO QUESADA, ASIMISMO ACOMPAÑAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, EN LA JURAMENTACIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO. SEGÚN DETALLE: 1- BOLETO AÉREO IDA Y VUELTA, SALIENDO DE EL SALVADOR HACIA: SAN JOSÉ, COSTA RICA - EL SALVADOR, SALIENDO EL 7 DE MAYO Y RETORNANDO EL 8 DE MAYO DE 2018. SEGÚN ITINERARIO DE VUELOS DESCRITOS EN OFERTA. TARIFA INCLUYE IMPUESTOS E IVA.	1,012.07000	1,012.07000	11,116
			\$ 1,012.07000	

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

VALOR EN LETRAS: UN MIL DOCE CON 07000/100000 DÓLARES

Solicitado por: Unidad de Recursos Humanos

NOTA IMPORTANTE: Para la entrega de bienes el proveedor deberá presentar a la Dirección de Administración Financiera y Orden de Compra, Acta de Recepción Definitiva de los bienes, obras o servicios contratados y la Factura (Recibo) firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra. En caso de bienes recibidos en almacén deberá anexarse además el Acta de Recepción de Almacén.

Florencia Arévalo de Melara
Directora General U.A.C.I.

DIRECTORA DE LA UACI

Lic. César Alfonso Rodríguez Sañtillana
Acuerdo No. 1309/2014

AUTORIZACION

15-05-18
Fuente Financiam.:
Compromiso Presupuestario: 1601

[Signature]
DIRECTOR DAF

Lic. Salomón Benedicto Acevedo
Director General de Administración Financiera

